MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

RESOLUCION IM Nº 201/ 2016

POR LA QUE SE ADJUDICAL LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS A DIFERENTES EMPRESAS OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 8/2016. IDNº 304.406

San Miguel, 6 de setiembre de 2016.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 28 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO: **Que,** en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado CD N° 08 / 2016 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Que, el informe de evaluación pasa a formar parte integra de la presente resolución, que transcripta en parte dice:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	CS COMERCIAL	*SF SERVICES*	*CACACE INFORMATICA*	*MULTITEC*	*INFOMASTER*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente firmado y completado por el oferente*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *Declaración Jurada*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g) Fotocopia simple de estatutos y sus modificaciones (en caso de persona jurídica).	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*Cumple*
h) Fotocopia simple de Patente Comercial VIGENTE	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal ·

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

Que, en base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda cuanto sigue:

1. *ADJUDICAR:*

a) *ITEM N° 1: Impresora 4 colores a la empresa CACACE INFORMATICA, RUC 2410986-0 por la suma de Gs. 1.750.000 cada uno, totalizando la suma de Gs. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil) por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según se detalla en el presente informe*

b) *ITEM N° 2: Impresora blanco y negro a la empresa CACACE INFORMATICA, RUC 2410986-0, por la suma de Gs. 1.400.000 cada uno, totalizando la suma de Gs. 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil).*

c) *ITEM N° 3: Computadora de mesa (servidor) a la empresa SF INFORMATICA, RUC 6131835-3 por la suma de Gs. 7.073.147 (guaraníes siete millones setenta y tres mil ciento cuarenta y siete).*

d) *ITEM N° 4: Notebook a la empresa INFOMASTER, RUC N° 80006128 – 4 la adquisición de 3 Notebook a Gs. 6.233.346 totalizando la suma de Gs. 18.700.038 (Guaraníes diez y ocho millones setecientos mil treinta y ocho).*

e) *ITEM N° 5: Computadora de mesa a la empresa SF INFORMATICA, RUC 6131835-3 por la suma de Gs. 3.686.285 cada uno, totalizando la suma de Gs. 11.058.856 (guaraníes once millones cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis)*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación realizad por el Comité de Evaluación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 **De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal,** establece: **Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e *invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*".**

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **CACACE INFORMATICA**, RUC: 2410986-0 los **ítems N° 1** Impresora 4 colores por un total de Gs. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil) y el **ítems N° 2** Impresora blanco y negro por la suma de Gs. 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil). Total adjudicado asciende a la suma de Gs. 7.700.000 (Guaraníes siete millones setecientos)

Art. 2° ADJUDICAR a la Empresa SF INFORMATICA, RUC 6131835-3, los **ítems N° 3** Computadora de mesa (servidor) por un total de Gs. 7.073.147 (guaraníes siete millones setenta y tres mil ciento cuarenta y siete) y el **ítems N° 5** Computadora de mesa por la suma de Gs. Gs. 11.058.856 (guaraníes once millones cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis). Total adjudicado asciende a la suma de Gs. 18.132.003 (Guaraníes diez y ocho millones ciento treinta y dos mil tres)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

Art. 3º. ADJUDICAR a la Empresa INFOMASTER, RUC N° 80006128 – 4 el **ítem N° 4** Notebook por un total de Gs. 18.700.038 (guaraníes diez y ocho millones setecientos mil treinta y ocho)

Art. 4° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 540 F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Art. 5º COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. ENRIQUE CORREA VELAZQUEZ
Secretario Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal